

Acuerdos de 11 de julio (primera sesión):

1. Solicitud de doce Diputados de la Junta General de convocatoria de Pleno extraordinario para sustanciar el Dictamen de la Comisión Especial no Permanente sobre el Reto Demográfico (11/0032/0070/24374).

1. Por escrito registrado el 5 de julio de 2022, con el número 28446, doce Diputados de la Junta General tienen pedida la convocatoria de una sesión extraordinaria invocando el art. 83.2 RJG, que es el que regula las sesiones extraordinarias. De conformidad con este precepto, aparte del Consejo de Gobierno y de la Diputación Permanente, pueden pedir sesiones extraordinarias los Diputados en un mínimo de una cuarta parte, mínimo que concurre en el presente caso, en el que igualmente se cumple el requisito que el art. 83.2 RJG establece de que la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria incluya el orden del día de la misma, aquí la sustanciación del Dictamen de la Comisión Especial no Permanente sobre el Reto Demográfico.

2. La solicitud cumple los requisitos de los artículos 27. 2 del Estatuto de Autonomía y 83.2 del Reglamento de la Junta General.

Por ello, la Mesa, en uso de la atribución que le confieren los artículos 37.1 d) y e) y 83.2 del Reglamento de la Junta General, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la solicitud formulada por doce Diputados de la Junta General de sesión extraordinaria del Pleno.

Segundo. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se modifica la Ley del Principado de Asturias 2/1989, de 6 de junio, de caza (11/0143/0024/24329).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre aumento de la financiación pública de los servicios de Dependencia en Asturias para la implantación del nuevo modelo de residencias (11/0178/0811/24349).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre las residencias de mayores (11/0178/0812/24350).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre puesta en marcha de la Ciudad del Deporte como uno de los futuros usos del Plan Especial del Cristo-Buenavista (11/0178/0813/24370).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre aumento de la financiación pública de los servicios de Dependencia en Asturias para la implantación del nuevo modelo de residencias (11/0179/0586/24347).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre las residencias de mayores (11/0179/0587/24348).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre construcción de un campo de hierba artificial en las instalaciones deportivas del Naranco para la práctica del rugby en condiciones de seguridad (11/0179/0588/24373).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué acciones tiene pensado tomar su Consejería ante la intención de la Unión Europea de cerrar varios caladeros de pesca que afectarán negativamente a los pesqueros de palangre y arrastre del Principado de Asturias (11/0186/3000/24336).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre si cuenta su Consejería con alguna estrategia o recomendación a

los centros destinada a reducir el exceso de peso en las mochilas de los escolares (11/0186/3001/24367).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué acciones tiene pensado tomar su Consejería ante la intención de la Unión Europea de cerrar varios caladeros de pesca que afectarán negativamente a los pesqueros de palangre y arrastre del Principado de Asturias (11/0188/3423/24337).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Traslado al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

12. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre si cuenta su Consejería con alguna estrategia o recomendación a los centros destinada a reducir el exceso de peso en las mochilas de los escolares (11/0188/3424/24368).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Traslado al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

13. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre si dio permiso el Consejo de Patrimonio de Asturias o la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que se quitara la campana de bronce centenaria de la Torre del Reló de Llanco (11/0189/1990/24387).

1. Con fecha 6 de julio de 2022 (RE 28468), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Rafael Abelardo Palacios García, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

14. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre Informes de supervisión remitidos a las administraciones públicas por parte de la dirección de Duro Felguera desde el año 2020 (11/0191/1635/24339).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

15. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre estado de la obra de sustitución del césped artificial del campo de fútbol de Los Llerones, perteneciente a las instalaciones del IES Jerónimo González de Sama de Langreo (11/0191/1636/24344).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

16. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago sobre copia del expediente por el que se autorizó la modificación de los estatutos de la Federación Asturiana de Concejos y

se la declara 'como medio propio de las entidades locales asociadas y la de sus entes dependientes para la prestación de cualesquiera servicios a favor de éstas', y fecha de publicación de la Resolución en el BOPA o BOE (11/0191/1637/24375).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

17. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre obras realizadas en la consolidación del yacimiento del castro del Chao Samartín y cantidad invertida en cada actuación, relativas al proyecto refundido de Obras de Emergencia y Consolidación del castro del Chao Samartín (11/0191/1638/24379).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

18. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre copia de las memorias y documentos de depósito de materiales, de los inventarios de materiales recuperados y depositados en el Museo Arqueológico de Asturias y de los documentos de recepción de dichos materiales, de las resoluciones sobre la aceptación de memorias y documentos de depósito y otros documentos relacionados (11/0191/1639/24388).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

19. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre expediente de autorización de la construcción del tendido eléctrico aéreo que atravesará el parque de Las Ubiñas-La Mesa, a la altura de Páramo, y afectando a los concejos de Quirós y Teverga (11/0191/1640/24390).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

20. Memoria de Actividades 2021 e Informe de ejecución presupuestaria 2021 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) e Informe 2021 de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX) (11/0204/0004/24351).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) RJG y 34.1 de la Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico, y en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, por el procedimiento de los artículos 200 y 201 RJG, la Memoria de Actividades 2021 e Informe de ejecución presupuestaria 2021 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) e Informe 2021 de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX), con pronunciamiento de Comisión.

Segundo. Asignar el expediente a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Tercero. Posponer la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias hasta el inicio del próximo período de sesiones en cumplimiento del artículo 119.2 del Reglamento de la Junta General.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

21. Información sobre expediente 1400002369, de transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones, financiadas con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU (11/0205/0081/24352).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley del Principado de Asturias, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como información sobre transferencia de créditos.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

22. Información sobre expediente 310000012, de transferencia de créditos desde la Sección 19, Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, al programa 633 A 'Imprevistos y funciones no clasificadas' de la Sección 31 (11/0205/0082/24353).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Principado de Asturias 6/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2022, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como información sobre transferencia de créditos.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.
Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

23. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria tramitados en el segundo trimestre de 2022 (11/0205/0083/24354).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.
Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

24. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria (11/0205/0084/24355).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.
Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

25. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria (11/0205/0085/24356).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 h) y 39 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.
Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

26. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias

doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para informar de las posibles afecciones a los ríos salmoneros asturianos por parte de las centrales hidráulicas de producción de energía eléctrica (11/0217/1033/24357).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

27. Escrito de don Luis Felgueroso Palacios relativo a informes emitidos por el concejal de urbanismo del Ayuntamiento de Langreo en la cesión por Gold Fruits XXI de expediente de apertura de actividad hortofrutícola (11/0229/0126/24386).

En el asunto de referencia, correspondiente a un nuevo escrito de don Luis Felgueroso Palacios, dirigido, esta vez, a la «Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente» [sic], de la que solicita «una comprobación sobre los informes emitidos por el Concejal-Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Langreo sobre la cesión que hace a la empresa Gold Fruits XXI del expediente de apertura de actividad hortofrutícola a la empresa Productos Ecológicos Asturianos, S.L, para disipar las dudas que pudieran existir respecto a un posible acto de prevaricación por los servicios técnicos y el Concejal-Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Langreo, así como también, otras personas que hayan tenido conocimiento y gestión del expediente que, por razón de sus cargos y responsabilidades puedan haber omitido la obligatoria denuncia», la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el art. 37.1 d) RJG, acuerda no admitir a trámite el escrito, por cuanto que no existe cauce reglamentario para que los particulares se dirijan a las Comisiones Permanentes Legislativas de la Junta General, en este caso, la Comisión que el señor Felgueroso llama de «Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Urbanismo» [y que, entendemos, tal vez sería, visto el contenido del escrito, la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático: Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019 sobre número, denominación, competencias y composición de las Comisiones: BOJG/XI/B/21; modificado por Acuerdo de la Mesa de 8 de julio de 2020: BOJG/XI/B/387], extremo que, si no se le puso de manifiesto al señor Felgueroso cuando, el 23 de septiembre de 2021, registró un escrito dirigido también a una Comisión Permanente Legislativa, entonces la de Industria, Empleo y Promoción Económica, fue debido a que, en ese escrito, al que, en todo caso, tampoco se le dio

trámite (Acuerdo de la Mesa de 27 de septiembre de 2021: 11/0221/0001/00307), lo que interesaba el señor Felgueroso era que, con ocasión de lo acordado por esa Comisión en el control de cumplimiento de la Resolución 13/XI, respecto del que la Comisión había solicitado información escrita al Consejo de Gobierno, era la improcedente, según se le explicó, revisión de una comunicación que el Presidente de la Cámara le había dirigido en relación con una petición del señor Felgueroso sobre la que la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales se había pronunciado en unos términos de los que el señor Felgueroso disentía.